



**H. Cámara de Diputados de la Nación**  
2020- Año del General Manuel Belgrano

## **PROYECTO DE DECLARACION**



**La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina**

### **DECLARA**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 de una partida presupuestaria con destino al financiamiento del Nuevo Hospital Interzonal “San Juan Bautista” – Capital- Catamarca- Centro de Alta Complejidad. , para el sostenimiento de los gastos asociados a infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Diputado Nacional Dante Edgardo López Rodríguez

Diputada Nacional Lucía Benigna Corpacci

Diputada Nacional Silvana Micaela Ginocchio



## H. Cámara de Diputados de la Nación

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Hospital San Juan Bautista forma parte de los hospitales que se construyeron en todo el país con una nueva postura sanitaria. Su nombre se debe al patrono de Catamarca, el terreno en el que se construyó pertenecía a un modesto centro sanitario que funcionaba desde 1869 y que duró muy poco, denominado Hospital de la Concepción.

En 1881 el gobernador Manuel Fortunato Rodríguez le encomienda Al arquitecto Caravati el proyecto y el presupuesto del nuevo hospital. El director de la construcción fue el arquitecto Adonai Spreafico y lo reemplazó por un breve tiempo Domingo Offredi. El 20 de mayo del mismo año designo a dos Comisiones, una de Damas y otro de caballeros, destinadas a recolectar fondos para esta obra. La segunda fue central y la presidia el Dr. Quiroga quien desplegó una encomiable acción que dio excelentes frutos, ya que logro reunir donativos de toda Catamarca y de otros lugares del país.

La Comisión Central, en su tesonera brega, recibió cuantiosas entregas desde enero de 1882. Por un lado doscientos sesenta y un pesos bolivianos y novecientos treinta y tres pesos fuertes.

A la vez la Comisión solicitó a los poseedores de títulos de créditos atrasados contra el Tesoro Provincial, los cedan en beneficio de esta obra... Colaboraron legisladores y la comunidad en general, también los obispos Fray Buenaventura Rizo Patrón y Fray Mamerto Esquiú cooperaron con suscripciones de sus diócesis.

La obra comenzó de inmediato y progresaba bien hasta que una crisis económica que agobiaba a Catamarca privó del dinero necesario para continuar su construcción. En 1885 el gobernador José Silvano Daza considera que había que terminar el edificio y encomienda la administración de la obra a las Damas de Beneficencia.

El viejo hospital se inauguró el 14 de mayo de 1886, su habilitación permitió que la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca contara con un centro sanitario para asistir y curar a su población cada vez más numerosa. Esa fue la preocupación de algunos gobernadores y sociedades filantrópicas de la época que ya habían fracasado los intentos por construir otros hospitales por la falta de fondos.

El nosocomio contaba con un salón de 12 camas, un dormitorio para las religiosas del Huerto, una dependencia para Capilla, una Sala de recibo y otras habitaciones.

El edificio del viejo hospital San Juan Bautista es una obra arquitectónica extraordinaria. Luego de poco más de un siglo de funcionamiento como centro de salud, sus instalaciones albergaron algunas escuelas de artes de la provincia, pero su avanzado

deterioro hizo que fueran desalojas y comenzara una prolongada etapa de recuperación edilicia.

El 6 de diciembre de 1991 mediante Decreto-Ley 4674 se crea el Ente Autárquico denominado Hospital San Juan Bautista- Servicio Integral de Salud- En 1992, comenzó el traslado del centro asistencial a su nuevo edificio.

El sistema de salud Argentino se caracteriza por una excesiva fragmentación, a nivel nacional solo un 57% cuenta con una cobertura social (nacional, provincial, Pami, Prepaga, Mutuales), mientras que un 43% no la posee. De acuerdo al último Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, la Provincia de Catamarca cuenta con una Densidad Poblacional total de 377.676 habitantes de los cuales un 45% de su población no posee cobertura, y según fuentes del INDEC, el cuadro de proyecciones poblacional estimada para la provincia para el año 2040 será de 467.787 habitantes.

El 25 de septiembre del corriente año el Ejecutivo Provincial, con el objetivo de optimizar recursos, mejorar y ampliar las prestaciones sanitarias de alcance provincial y regional, firmó mediante decreto la adquisición de dos terrenos cercanos al acceso sudeste de la ciudad, con una erogación cercana a los \$100.000.000 ( cien millones de pesos) para avanzar con la construcción del futuro "Polo de Salud", espacio donde se aglutinarán edificios vinculados a la atención sanitaria para el Ministerio de Salud de la Provincia, el Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME), el Nuevo Hospital Interzonal "San Juan Bautista" - Centro de Alta Complejidad-, el Laboratorio Central de la Provincia y el Laboratorio del Centro Único de Referencia (CUR). A ellos se le suman el Laboratorio Forense del Poder Judicial, El Centro de Rehabilitación y Discapacidad, el Vacunatorio Central y el Depósito de vacunas, medicamentos, insumos y farmacia que funcionarán ven forma integrada con el Malbran. Esta nueva estructura del Sistema de Salud catamarqueño permitirá la adaptación continua a la incorporación de tecnologías de vanguardia, la implementación de de especialidades en salud, la investigación científica, la formación de profesionales y la ampliación del recurso humano, cuya infraestructura no quede obsoleta en veinte años, sino que admita la dinámica con que se mueve el mundo de hoy para dar soluciones cada vez más eficientes y de calidad.

Es importante destacar que el Nuevo Hospital Interzonal "San Juan Bautista" -Centro de Alta Complejidad- se encuentra en proyección por parte del Ministerio de Infraestructura y obras Civiles de la Provincia y cuenta con un estudio presupuestario de gastos estimativos de aproximadamente de \$1.000.000.000 (mil millones de pesos). Es por ello que pongo a consideración de los Señores Diputados, el presente Proyecto que tiene por finalidad, solicitar que se disponga la inclusión en el Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Administración Pública Nacional para el año 2021 de una partida presupuestaria con destino al financiamiento del Nuevo Hospital Interzonal "San Juan Bautista" – Capital- Catamarca- Centro de Alta Complejidad. , para el sostenimiento de los gastos asociados a infraestructura y equipamiento necesarios para su funcionamiento regular.

Señor Presidente, considero de vital importancia la necesidad de invertir en salud y potenciar las políticas sanitarias de mi provincia, aumentando considerablemente el acceso gratuito a la salud para los grupos más vulnerables.

Las inversiones en el cuidado de la salud benefician directamente el crecimiento económico de los países... el gasto público en salud y educación es el gran igualador de oportunidades, en particular en economías emergentes como la nuestra, donde el acceso a servicios de salud básicos suelen ser escasos.

La inversión de infraestructura apropiada en el cuidado de la salud garantiza que las poblaciones locales reciban un tratamiento adecuado, al mismo tiempo que permite que se retengan los capitales y profesionales locales. Ya se trate de infraestructura física en el cuidado de la salud (ej. Hospitales) o de infraestructura humana (ej, trabajadores de la salud de primera línea, enfermeros y médicos), en definitiva, el cuidado de la salud está indisolublemente vinculado con toda otra infraestructura como catalizador de un crecimiento sustentable y de largo plazo.

Por las razones expuestas solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Diputado Nacional Dante Edgardo López Rodríguez

Diputada Nacional Lucía Benigna Corpacci

Diputada Nacional Silvana Micaela Ginocchio